

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

17**CIEMPOZUELOS**

URBANISMO

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 241, de 8 de octubre de 2010, se inserta anuncio número (03/36.421/10), correspondiente a la aprobación definitiva de la Modificación Puntual número 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Ciempozuelos, relativa a las condiciones de intervención de la ficha número 6 del Catálogo de Bienes Protegidos, referida al matadero público, donde se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación:

En el apartado de observaciones que aparece en la ficha del catálogo publicada debe añadirse, además del texto inserto, lo siguiente: “Se permite excepcionalmente la realización de obras autorizadas de ampliación”.

Ciempozuelos, a 19 de octubre de 2010.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(03/41.132/10)